

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, S.C. 204-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Restos arqueológicos encontrados en el Teso de San Nicolás, en la ciudad de Salamanca, correspondientes a la Iglesia del mismo nombre, cementerio de la Universidad y Anfiteatro y Sede de la Cátedra de Anatomía.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 426-I, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero, D. José Yáñez Rodríguez y D.^a María Luisa Puente Canosa, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural al conjunto arquitectónico Tintes del Duque en Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 101, de 20 de noviembre de 2000.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 433-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a deterioro de los monumentos de la villa de Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 106, de 12 de diciembre de 2000.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	6194	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6200
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6194	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	6201
Primer punto del Orden del Día. SC 204-I		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6202
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6194	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	6203
Intervención de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, para informar a la Comisión.	6194	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6204
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6196	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	6205
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	6196	Tercer punto del Orden del Día. PNL 433-I	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	6197	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6205
Intervención de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, para responder a las cuestiones planteadas.	6198	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6205
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	6199	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	6205
En turno de dúplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	6199	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	6206
Segundo punto del Orden del Día. PNL 426-I		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6207
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6200	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	6207
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	6207

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Pido a los Grupos Parlamentarios, si están en condiciones de darnos las sustituciones que tengan a bien. ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente. En el Grupo Socialista, la Procuradora doña Begoña Hernández sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. El Grupo Parlamentario Popular me anuncia que nos lo dará a continuación, en el primer descanso, cuando lo conozcan. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparencia de la Ilustrísima señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural. Es a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre restos arqueológicos encontrados en el Teso de San Nicolás en la ciudad de Salamanca, correspondientes a la iglesia del mismo nombre, cementerio de la Universidad y Anfiteatro y sede de la Cátedra de Anatomía**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, doña Begoña Hernández.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA

HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bien, comenzar diciendo que en el solar al que se refiere la comparecencia se está procediendo en estos momentos a la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales, promovido por iniciativa privada, y en la licencia de construcción de estos inmuebles, precisamente, se expresó, en su concesión por parte del Ayuntamiento, la necesidad de realizar sondeos y seguimiento arqueológicos a través de los órganos competentes de Patrimonio, para determinar, en su caso, pues, la necesidad de realizar excavación con metodología arqueológica.

Fruto de esto, con fecha veintitrés de febrero del año dos mil uno, don... el señor Jiménez González solicita permiso de seguimiento y excavación arqueológica en el mencionado solar, que es concedido, una vez revisado el proyecto presentado por el mismo, por parte de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural.

El día siete de marzo de este mismo año contamos ya con un informe preliminar de los resultados de los sondeos previos que se realizan en este solar de referencia, que es revisado y seguido minuciosamente por el arqueólogo territorial de Salamanca, comprobándose que el procedimiento empleado en la realización de estos sondeos ha sido correcto, así como la existencia y la aparición ya de una serie de restos arqueológicos, que se pueden documentar fundamentalmente en el extremo occidental del solar, y que son los restos del ábside de la iglesia románica de San Nicolás y de otras fábricas asociadas, que podrían corresponder, pues, posiblemente a elementos relacionados con la sacristía, con la vivienda del clérigo e incluso, pues, con el Teatro Anatómico que construye la Universidad junto a la mencionada iglesia en el año mil quinientos cincuenta y tres.

En el resto del solar aparece la base de unas estructuras de una fábrica de curtidos de finales del siglo XIX o principios del siglo XX, que ya habían sido documentados parcialmente en las excavaciones realizadas en el solar del Museo de Automoción, cuyo interés era muy relativo y cuya demolición, tras su pertinente documentación, fue informada ya favorablemente por la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca.

Fruto de estos primeros sondeos, y del seguimiento realizado por el arqueólogo territorial, se determinó la necesidad de llevar a cabo una excavación arqueológica, que básicamente expresaba la necesidad de llevar en el extremo occidental del solar una excavación en una franja de siete metros de anchura, paralela a lo que es la fachada de la calle del Teso de San Nicolás, precisando la realización de una excavación con metodología arqueológica que combinara medios mecánicos para lo que eran los depósitos más superficiales y más recién-

tes, así como medios manuales en el interior y exterior próximo a la iglesia.

En el resto del solar se admitió su vaciado con medios mecánicos bajo supervisión del arqueólogo, respetando en todo caso las estructuras de la vieja fábrica, con el objeto de que se pudiera documentar previamente la planta antes de que se produjera su demolición.

Se permite ejecutar en este momento ya la cimentación en la otra fachada del edificio, y, sin embargo, queda supeditada la cimentación en lo que es la fachada que corresponde a la calle del Teso de San Nicolás, y, por lo tanto, supeditada -como digo- al resultado de las excavaciones, adelantando ya en ese momento también la posibilidad de que fuera necesario un nuevo planteamiento técnico, dado que la iglesia se disponía transversalmente a la fachada y se prolongaba su nave y sus pies por debajo de la calle, y previsiblemente bajo un triángulo que quedaba sin excavar en el extremo sur oriental del propio Museo de Automoción.

En la excavación que se llevó a cabo, como resultado de todo lo anterior, aparecieron, además de los restos románicos de la iglesia, una estructura de planta circular, que fue interpretada ya en este momento como los restos del Teatro Anatómico, la necrópolis románica de la propia iglesia y un osario que correspondía a la Cátedra de Anatomía.

La nave de la iglesia se prolongaba hacia el occidente bajo la actual calle del Teso de San Nicolás, y a sus pies se encuentran, pues, bajo un patio trasero del nuevo edificio del Museo de Automoción, promovido por el propio Ayuntamiento de Salamanca.

A partir de este momento, se estudia, en coordinación con el arquitecto redactor del proyecto del edificio de viviendas, lo que puede ser la solución que contemple el mantenimiento de los restos del ábside de la iglesia y del Anfiteatro Anatómico, así como su integración en la propia edificación, y con ello, pues, la posibilidad de su contemplación desde la vía pública, posibilitando de esta manera también la continuidad de una actuación posterior de recuperación de lo que sería el global de la iglesia.

Como consecuencia de todo ello, el ábside, parte de la necrópolis y el arranque del muro circular, interpretado como perteneciente al Teatro Anatómico, se conservan en un sótano y semisótano del edificio de viviendas, de forma que son perceptibles tanto desde la vía pública como desde el portal de acceso al semisótano y desde ese propio semisótano comercial.

La Comisión Territorial informa de esta manera favorablemente el proyecto modificado que con tales

prescripciones se presenta. La aparición de los restos de la iglesia de San Nicolás y del Teatro Anatómico, de los que se apreciaban ya los ábsides, evidenció ya en aquel momento para Patrimonio la necesidad de una recuperación integral de ambos edificios, de forma que contribuyera así a un mejor conocimiento de la historia de la ciudad y también del importante papel jugado en el desarrollo científico y los estudios anatómicos por parte de Salamanca a nivel europeo.

Considerando, pues, que estos restos se ubicaban bajo espacios públicos, y ante la importancia de su valor histórico, se decide en ese momento evaluar, a través de un informe técnico, la excavación de todo ese ámbito.

Así, es preciso señalar que, en cumplimiento de lo expresado, desde el pasado mes de septiembre se han efectuado ya varios sondeos bajo la supervisión del arqueólogo territorial de la provincia de Salamanca en el patio del edificio del Museo de Automoción y en la propia vía pública, con el objeto de proceder a la redacción de una memoria valorada, para la realización de las excavaciones a que se refiere el citado acuerdo de la Comisión Territorial.

Conocemos hasta la fecha la aparición de los restos de la nave y de los pies de la iglesia en el solar, y no así los que puedan pertenecer al Teatro Anatómico.

Estos datos, junto con los que se deriven del propio... con los que se derivan, perdón, del propio informe de seguimiento y excavación arqueológicos que se ha entregado el pasado día doce de septiembre por el Director de los trabajos, don Manuel Carlos Jiménez González, son la base sobre la que se está elaborando la propuesta de intervención tendente a esa excavación y a la conservación de los restos. Eso es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Estando de acuerdo los Grupos Parlamentarios en no suspender la sesión, continuamos la misma. Y para la formulación de preguntas u observaciones a lo expuesto por la señora Directora General, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Directora General, por venir a hablar de un tema, nuevamente, de Salamanca que hemos planteado el Grupo Socialista y que nos parece un tema de gran trascendencia.

Mire usted, estamos hablando de uno... yo diría, quizá, uno de los hitos de la historia de la medicina española, de la historia de la medicina en la península

ibérica. Estamos hablando de las primeras cátedras de anatomía, estamos hablando de los primeros conciertos que se hacen para la disección de cadáveres. Hay que tener en cuenta que Salamanca, junto con París, Bolonia, algunas otras Universidades europeas tienen el privilegio de la Santa Sede para hacer la disección de cadáveres, y que esta... esta ermita, esta iglesia, perteneciente al cabildo, es cedida a la Universidad para que se construya allí un anfiteatro, anfiteatro que sirva para esa disección de cadáveres.

Por lo tanto, cuando aparecieron los primeros restos, la idea nuestra era, claramente, que se pudiese proteger. Es verdad que atraviesa la iglesia y parte... -como usted acaba de decir- parte de la construcción la calle, y que eso puede traer más dificultades desde el punto de vista de aprovechamiento y de visualización de la misma. Pero yo creo que en estos momentos hay medidas técnicas para poder solucionar ambas cosas: el acceso desde el punto de vista vial, y también el acceso para la visita a la iglesia y al anfiteatro.

Pero, mire, señora Directora General, con ser muy importante el tema de la iglesia de San Nicolás, descubierta con motivo de la construcción de estas viviendas, a mí me parece que lo importante es -y usted tiene una gran responsabilidad en ello- lograr hacer de Salamanca lo que ya de por sí es, que es el referente desde el punto de vista de la historia de la medicina.

Mire, cerquita de allí, como a cien metros, dentro de un garaje, existe una portada del Hospital de Bubas, el hospital que se dedicaba al tratamiento de la sífilis y de la gonorrea para todo el país, que lo immortalizan grandes escritores españoles, como Lope de Vega, que habla del Hospital de Santa María la Blanca. Pues fíjese: dentro de un garaje, en una situación realmente lamentable, está la portada del Hospital de Santa María la Blanca, que yo traje aquí para que se protegiese y que su Grupo, por cierto, no quiso hacerlo.

Pues bien, yo le brindo a que, por muy poco dinero, ya que se va a recuperar la iglesia de San Nicolás y el Anfiteatro de Anatomía, logre usted rescatar esa portada maravillosa del siglo XVI que está allí escondida, y que está en un solar, y que está metida dentro de un garaje, sufriendo los humos de los coches que están allí... que allí se guardan.

Le brindo también que introduzca dentro de ese recorrido cultural de la Historia de la Medicina el Hospital de Santa Susana, que está también al lado, a un tiro de piedra de ahí, que es el hospital donde están los premonstratenses, los mostenses con posterioridad, y que estaba muy cerca de la catedral... de la catedral durante la época sarracena, de Santa María la Blanca también.

Le pido también que en ese encintado de la Historia de la Medicina recupere, a ser posible, parte del hospital antiguo, del hospital general, el Hospital de la Santísima Trinidad, llamado "el viejo", donde sabe usted que está el Claustro de San Francisco el Grande, y que está en una situación que necesita retoques y cuidados. Y lo que es más importante: la iglesia del hospital, y lo que supone el anfiteatro, de traslado, del siglo XVIII, se traslada allí al lado y que está en una situación... pidiendo la recuperación de inmediato.

Es decir, fíjese usted, tenemos en Salamanca el recorrido de la historia de la medicina antigua más significativo de toda España, y eso lo tenemos sin explotar. Si ahora, con motivo de la puesta en valor de la iglesia de San Nicolás, también ponemos en valor el antiguo Hospital de Santa Susana, el antiguo Hospital de la Santísima Trinidad, el Anfiteatro de la Santísima Trinidad del siglo XVIII, el Anfiteatro de San Nicolás y el hospital... la portada del Hospital de Santa María la Blanca, tendremos, con mucho, uno de los recorridos únicos, únicos, que hay en España, y me atrevo a decir uno de los pocos del mundo, con referencia a este mundo de la historia de la medicina.

Pero le digo dos cosas más, señora Directora General. Mire, tenemos en Salamanca, gracias a un magnífico catedrático de Historia de la Medicina, don Luis Sánchez Granjel, premio de Castilla y León, conservados grandes instrumentos musicales... perdón, grandes instrumentos de medicina, pequeños y grandes, grandes estructuras de enseñanza de la anatomía de aquella época, maniqués que se conservan en el Museo de la Universidad, que yo creo que todo en conjunto hace algo que podría ser, desde el punto de vista cultural -y no digo ya turístico- un atractivo realmente impresionante para la ciudad.

Yo le brindo que en estos presupuestos, que veo que no viene nada para todas estas cosas, los presupuestos que aprobaremos, o aprobarán, mejor dicho, su Grupo dentro de unos meses, no viene absolutamente nada para todas estas cosas. Yo creía, habiendo hablado con algunos Concejales del Ayuntamiento que el tema de restauración de San Nicolás iba en serio, iba para delante; he visto en los presupuestos que no viene contemplado, y eso me imagino que llevará un dinero. A lo mejor va sin provincializar, no lo sé; pero me gustaría que me lo aclarara.

Sea como fuere, me parece que estamos con la posibilidad de lograr para Salamanca poner -y para Castilla y León, claro está-, poner en marcha uno de los atractivos más interesantes con respecto a la historia de la medicina de este país, de toda España. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Del Grupo Parlamentario Mixto no hay nadie. Por el Grupo Parlamentario Popular... Perdón, sí. Don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y, como antes no pudimos hacerlo, le voy a decir las sustituciones. Doña Ángeles Armisen sustituye a doña María Victoria Hernández, doña Rosario Caballero sustituye a don Fernando de Arvizu, y doña Rosa María Flores sustituye a don Eutimio Contra.

Y ya, pasando a lo que es la... obviamente, dando las gracias a la señora Directora por su presencia en esta Comisión, yo voy a centrarme un poquito más en lo que ha sido... en lo que es su intervención, su comparecencia y lo que ha sido la actuación de la Dirección General de Patrimonio y del Ayuntamiento de Salamanca -como no podía ser menos- como ente colaborador en esta... en esta rehabilitación o en este trabajo. Y no me queda, ante la explicación dada, una explicación de carácter técnico, en la que se han seguido escrupulosamente los pasos y las cuestiones que están marcados por la norma... por la norma que regula estas protecciones y estas intervenciones para la protección de restos arqueológicos, yo... no me queda más que decir que es... felicitar a la Junta por este seguimiento y ponerlo como ejemplo... como ejemplo de la buena labor que se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León en lo que es protección y lo que es mantenimiento de restos arqueológicos.

También es de... es de... quería hacer especial hincapié en la buena actuación... en la buena actuación de los técnicos del Ayuntamiento de Salamanca, que ante las apariciones, ante las cuestiones dadas de... resaltadas por parte del arqueólogo territorial, pusieron en contacto a los promotores de las viviendas, pusieron en contacto a las personas... a la empresa que está llevando a cabo las obras del... del Museo de Automoción para, en colaboración ambas partes, hacer una labor que nos llevase a mantener... a poder seguir conservando estos restos.

Y lo pongo... y hago referencia al Ayuntamiento de Salamanca, precisamente, como ejemplo de colaboración entre dos Administraciones, ejemplo de colaboración en lo que es protección de... protección... conservación de patrimonio.

Por lo tanto, y por ser breve, porque -en opinión de este Grupo- la actuación en este tema en concreto, la actuación en este tema en concreto de... por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de la Dirección General de Patrimonio, creemos que es una actuación... de cara a la conservación de patrimonio, nos ha llevado a conservar de forma eficiente los restos aparecidos,

tanto de... de la Cátedra de Anatomía, antigua Cátedra de Anatomía, como de la iglesia de San Nicolás de Bari, la puesta en valor de estos... de estos restos, y sobre todo... y, sobre todo, evitando... evitando un perjuicio a propietarios y a la Administración -en este caso, al Ayuntamiento de Salamanca, que está llevando a cabo la construcción de... del Museo de Automoción de Salamanca como uno de los edificios emblemáticos de cara a la Ciudad Europea de la Cultura del año dos mil dos-, se han dado los pasos para poner en valor estos restos, para que los puedan observar los ciudadanos, tanto los de Salamanca como los que nos visiten, de cara... de cara a que estos restos sean conocidos y se puedan observar perfectamente con las modificaciones que se han hecho, tanto en el edificio al que usted hacía referencia en su informe como por parte de los técnicos que están desarrollando el proyecto de la construcción del Museo de Automoción de Salamanca.

Y no sólo... y, en este caso, yo quiero decirle, señora Directora, que no sólo hay estos recorridos, sino que yo quería hacer mención explícita... mención explícita en esta Comisión, estando usted aquí delante, de la fuerte inversión que la Junta de Castilla y León, que esta Dirección General de Patrimonio está realizando en la ciudad de Salamanca. Y, obviamente, es prácticamente imposible -por no decir imposible- poner en valor la gran riqueza patrimonial que hay en la ciudad de Salamanca, que todos conocemos y que todos admiramos. Pero yo creo que es necesario en esta Comisión, y estando usted delante, hacer explícito reconocimiento de esta fuerte inversión.

Y por decirle un dato: se nos ha hablado hoy aquí del Hospital Viejo de Salamanca, un proyecto... un proyecto que quien haya seguido últimamente los medios de comunicación sabe que está dentro del programa que tiene la Consejería de Fomento, el famoso Programa Arquimilenios, que fue presentado precisamente ayer en Salamanca como una de las actuaciones destacables para rehabilitación de edificios de la ciudad... en este caso, de la ciudad de Salamanca. Son treinta actuaciones en toda la Comunidad Autónoma. Uno de los edificios que se va a restaurar en la ciudad de Salamanca es, precisamente, el Hospital Viejo de Salamanca, con un proyecto ya aprobado, con un presupuesto cerrado y con una dirección de obra perfectamente definida.

Nada más que volver a reiterar la buena acogida que ha tenido... que tiene por parte de este Grupo la labor realizada por los técnicos y por su Dirección General. Nada más que decir. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para dar contestación a las diversas cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Gracias, señor Presidente. Bueno, ante todo, yo creo que... un poco por la intervención que, precisamente, ha realizado Su Señoría, yo creo que se desprende que, en principio, estamos de acuerdo en lo que ha sido el procedimiento, los objetivos, los medios y el fin último que se persigue con estas actuaciones en lo que ha sido el Teso de San Nicolás, que era un poco el objeto de... de esta comparecencia.

Lo que usted propone a mayores en estos momentos, pues, evidentemente, es un tema que, como otros muchos elementos patrimoniales que hay en la Comunidad, pues, requerirá de sus correspondientes estudios y de sus valoraciones, que en estos momentos no están realizados porque ni siquiera está concluido el estudio de lo que son los restos, ahora mismo, que... sobre los que se están haciendo las excavaciones del propio Anfiteatro. Por lo tanto, yo creo que es un tema que quedaría, en todo caso, aplazado a realizar esos estudios y que, no en vano, bueno, pues, supone el interés que puedan tener muchas rutas y muchos elementos patrimoniales dentro de la Comunidad, y que en estos momentos, pues, no estoy en condiciones de... de valorar porque carezco de los datos y estudios correspondientes al respecto, reconociendo, por supuesto, su... su interés.

Y, simplemente, resaltar que, evidentemente, el esfuerzo que por parte de la Junta de Castilla y León se está haciendo es muy importante en esta materia, no solamente por lo que sean los fondos -ahora mismo- inversores que la propia ciudad de Salamanca, de una manera expresa, está recibiendo con motivo de esa capitalidad cultural, y que se están traduciendo en recuperación, pues, de sitios arqueológicos como el Parque Arqueológico de San Vicente, o de las nuevas infraestructuras culturales que se están poniendo en marcha y que, evidentemente, supone un esfuerzo inversor, pues yo diría que sin precedentes en esta Comunidad.

Y, bueno, pues, por otro lado, en los nuevos presupuestos no aparece una consignación nominativa porque en estos momentos todavía no hay una valoración definitiva que sea el resultado de las excavaciones que en esos momentos se están llevando a cabo. Yo creo que el compromiso de la Junta es firme cuando decide, desde luego, poner en valor... en todos esos restos realizar una excavación amplia que afecte a lo que pueda ser, como resultado, la recuperación de todo ese entorno y una recuperación integral de esos edificios. Y, a partir de este momento, por supuesto, pues se plantearán y se votarán las cuestiones que para cumplir esos compromisos sean necesarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. En

turno de dúplica, tiene la palabra, en primer lugar, don Jesús Málaga, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Hombre, señora Directora General y señor don Emilio, ¿cómo íbamos a tener... cómo vamos a intentar no hacer excavaciones arqueológicas en Salamanca, cuando sabemos que están saliendo por doquier una serie de restos arqueológicos? Hombre, ¡faltaría más que no se hicieran! ¡Faltaría más!

Pero hay algunas cosas, señora Directora General -ya que ha dicho don Emilio algunas cosas-, que quiero decirle. ¿Sabe usted que se ha destruido, por ejemplo, parte de la edificación del Carmen de Abajo sin que nadie haya dicho nada? Toda la estructura del Carmen de Abajo, muy cerca de donde está el Teso de San Nicolás. Y allí no ha habido ni excavaciones ni nada. Ahí ¿qué?, son éxitos también de la Dirección General.

Pero quiero también decirle una cosa, quiero preguntarle algunas cosas muy sencillas. Primero: ¿va a conservarse la iglesia de San Nicolás al aire libre o enterrada? Segundo: ¿va a poderse ver la parte del ábside que ha quedado dentro de la edificación? Tercero: ¿qué solución piensa dar la Dirección General para que puedan conservarse y visitarse esos... esos restos arqueológicos? Y, por último, ¿piensa intentar realizar algo para proteger la portada del Hospital de Santa María la Blanca y hacer algún recorrido con respecto a lo que le acabo de anunciar anteriormente, de recorrido de Historia de la Medicina española en Salamanca?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Igualmente, en turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, ¿desea usar la palabra el señor Arroita?

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ...señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para dar contestación, en turno de dúplica, tiene la palabra la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Bueno. Yo creo que tengo que remitirme a la... al final de mi intervención que hacía en la exposición inicial de la comparecencia, en la que, de alguna manera, lo que ponía de manifiesto es, precisamente, que la importancia de los restos que habían aparecido -y de eso somos conscientes y por ello se realiza este trabajo de esta... de esta manera-, bueno, pues ha promovido el que... el que se necesitara una recuperación integral de estos edificios.

Es decir, evidentemente, los estudios y los sondeos arqueológicos se hacen en todos los sitios cada vez que se hace una obra, porque, evidentemente, nuestra historia está debajo y nunca se prescinde de estos materiales, que son necesarios para la conservación.

Pero no solamente eso, sino que la excavación se realiza en este caso, además, con el objetivo último de conseguir la conservación de estos edificios. Estamos en estos momentos -le acabo de decir las fechas- realizando los primeros sondeos en el mes de septiembre, de los que se han obtenido los primeros datos. Todavía no se tiene constancia siquiera de los restos del Anfiteatro -han aparecido restos claros de la iglesia, pero los del Anfiteatro todavía están por determinar-. Y el informe por parte del arqueólogo que ha realizado la excavación arqueológica se ha recibido el doce de septiembre. Estamos, por lo tanto, en estos momentos, estudiando estos restos, que consideramos del máximo interés; he puesto de referencia mi... en el inicio de mi intervención que, precisamente, estos restos... la importancia se consideraba porque podían ayudar a interpretar la historia de la ciudad y porque también ponían de manifiesto la importancia que Salamanca ha tenido -y, evidentemente, como ciudad pionera- en todo el tema de los estudios científicos y, por supuesto, en todo el recorrido y la argumentación que se ha hecho en torno a la Medicina. Pero, necesariamente, esto debe pasar por un estudio serio y técnico de todos los restos, de todos los momentos y, por supuesto, con esas... con esos resultados encima de la mesa.

Yo creo que el compromiso -como decía antes- y la voluntad de la Junta de Castilla y León es firme desde el momento en que se plantea esta iniciativa. Hay muchos otros solares y muchos otros restos que, exclusivamente, se documentan y se dejan ahí. Es decir, no hay más porque no se puede hacer otra cosa, por su calidad o por su valor histórico. En este caso, evidentemente, su valor nos llama a realizar otro tipo de actuaciones, que son las que están en estos momentos en marcha y las que la Junta va a afrontar con toda seguridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Terminado el turno de Portavoces, se procede a abrir un turno para aquellos miembros de la Comisión que no hayan intervenido en este turno. ¿Algún Procurador desea tomar la palabra? Si se halla presente algún otro Procurador que no sea miembro de la Comisión, cosa que, al parecer, no sucede... En consecuencia, hemos terminado este primer punto del Orden del Día. Damos las gracias a la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.

Y pasamos al segundo punto del Orden del Día, que ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Cipriano González Hernández, don Jesús Málaga Guerrero, don José Yáñez Rodríguez y doña María Luisa Puente Canosa. Es relativa a declaración de Bien de Interés Cultural al conjunto arquitectónico Tintes del Duque en Béjar. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 101, el veinte de noviembre de dos mil"**.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DíEZ PASTOR): Gracias. Para la presentación de la citada Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre los Procuradores salmantinos, traemos este... esta Proposición No de Ley hoy a estas Cortes con la esperanza de encontrar eco suficiente en el Grupo Popular para, entre todos, conseguir que uno de esos elementos -y viene muy a cuento lo que hemos estado discutiendo antes- que forman parte de la arqueología industrial... porque no solamente hay arqueología -digamos- cultural -por llamarlo de alguna manera-, sino también hay este tipo de arqueología que forma parte de... de la industria... de los orígenes industriales.

Béjar, todos conocen que es una ciudad que desde muy antiguo, desde muy antiguo... quizás haya alguna... algunos hitos en la historia de Béjar que denotan estas condiciones, como puede ser su climatología, su altitud, sus cultivos y sus gentes, pero hay especialmente dos que son muy significativos, que son sus aguas y sus tintes. La naturaleza de las aguas hace que los tintes fijen con una precisión y un colorido extraordinario. Y la naturalidad de... la... el hecho de ser, o de haber sido, históricamente productos naturales los que se obtenían del propio entorno de la ciudad para producir los magníficos tintes hizo que ya desde el año mil quinientos los Reyes Católicos planteasen la Pragmática de los Paños, en la cual hay un trato a favor de "los finos paños de Béjar", que era como así se le denominaba.

En mil novecientos... en mil seiscientos noventa y cuatro los Duques traen a Béjar a los maestros flamencos, y a principios ya del siglo XVIII es conocido por todos que en la ciudad de Béjar existían unos tintes propiedad del Duque, y que, además, abastecían no sólo a las fábricas de paños del Duque, sino que también abastecían a las fábricas de paños de otros lugares, incluso de fuera de nuestras fronteras, dada la calidad de los tintoreros, la calidad de los productos y, especialmente, la calidad del agua para este tipo de trabajo.

Pues bien, estos tintes, que se ubicaron... están ubicados en la que se denominó durante muchos años la Avenida de los Duques -hoy Calle Recreo-, estos equipamientos han sufrido, razonablemente, la transformación que la sociedad, la evolución, la economía y demás ha ido produciendo a lo largo de los años. Hoy día, y cuando esta Proposición se planteó -justamente ahora hace un año-, estaban en un trance, los trabajadores y la empresa, un trace complicado.

El planteamiento que tenía esta Proposición No de Ley era contribuir, ayudar, en la medida de lo que podíamos quienes no tenemos responsabilidades directas en el tema, al mantenimiento de la fábrica, con todo lo que ella conlleva.

En uno de los puntos dice... de la Proposición, de los Antecedentes, dice: "Sobre esta base conceptual, queremos hacer mención a un conjunto de edificaciones, base de la industria textil bejarana, ubicada en la Calle Recreo, número cuatro, y en la que tiene su sede la empresa Felipe Gutiérrez Morales". Lamentablemente, hoy tenemos que decir "tenía", porque en el mes de octubre del año pasado estaba; en el mes de octubre de este año ya no está.

Y ante el temor de que, una vez la industria ha desaparecido como tal, y tras las consabidas y conocidas subastas, esta empresa, este predio de doce mil metros cuadrados en el corazón de Béjar ha pasado a ser propiedad de una empresa constructora, más que nada nos tememos nosotros que el destino final de este conjunto de edificaciones sea su derrumbe para construir en ella unos edificios, adosados, viviendas, etcétera, etcétera.

Y creemos nosotros que si hoy nos enorgullecemos de muchos de los elementos que son característicos de nuestra Comunidad en iglesias, paradores, castillos, palacios y todo tipo de construcciones medievales, modernas, es debido a que ha habido siempre alguien que se ha preocupado de que no desaparecieran, pues bien, hoy estamos ante esa posibilidad de conseguir que este edificio, al menos en lo que tiene de histórico, no desaparezca y pueda seguir formando parte de esa cultura y de ese... esa sociedad que es la sociedad bejarana, que ha vivido, vive en parte y le gustaría seguir viviendo de este... de este... esta actividad industrial.

Pues bien, nosotros solamente pretendemos... no queremos crearle al nuevo propietario más dificultades de las que va a tener por el planeamiento urbanístico de nuestra ciudad, pero sí queremos comprometer a que, en la medida de nuestras posibilidades, se haga en la forma que se respete esta construcción o, al menos, la parte que corresponda a su antigüedad.

Yo he tenido ocasión de visitar en una ciudad portuguesa y yo creo que aquí ya lo he hablado más-, que se llama Covilhã, que está relativamente cerca de la frontera... de la frontera de Ciudad Rodrigo, en la cual esta ciudad, que tiene unas características muy semejantes a la nuestra, a Béjar, precisamente, su Universidad ha conseguido que uno de los elementos fundamentales de su patrimonio sean los tintes con los que la ciudad de Covilhã inició su actividad textil. Pues bien, hoy los Tintes forman parte de un museo textil, bajo el funcionamiento, la gestión, la gerencia de la Universidad de la Beira interior; y a nosotros, que lo hemos ido a ver, nos ha encantado.

Nada nos gustaría más que de esta Proposición No de Ley, en un futuro no muy cercano, se pudiera derivar el que la ciudad de Béjar ha recuperado para su patrimonio y para el patrimonio de todos este bien, que lo legaron nuestros antepasados, que tenemos el deber de mantenerlo y, en la medida de nuestras posibilidades, de mejorarlo.

Éste es el objeto de esta Proposición No de Ley, en la cual nosotros reclamamos que se inste a la Junta a incoar el expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría correspondiente al conjunto arquitectónico denominado Tintes del Duque, ubicado en la Calle Recreo, número cuatro, de la ciudad de Béjar, como cuna de una actividad textil histórica, con elementos valiosos de la arqueología preindustrial, vinculada al Bosque de Béjar, elemento arquitectónico merecedor de público reconocimiento, protección y conservación. Nada más, señora Vicepresidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Se ha presentado una Enmienda a esta Proposición No de Ley por el Grupo Popular. Para la exposición de la misma, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Vicepresidenta. Efectivamente, este Grupo ha presentado una Enmienda a la Proposición No de Ley presentada por ustedes, por el Grupo Socialista, y es una Enmienda similar -como pueden ustedes ver del tenor de la misma- a la presentada en ocasiones anteriores por este Grupo, y en aquellas ocasiones en las que no existía un criterio de carácter... -que nosotros seguimos manteniendo- un criterio de carácter técnico para tomar la decisión si este conjunto -en este caso los Tintes de Béjar- son o tiene las características necesarias y suficientes marcadas en la Ley actual, en la Ley actual, para ser incluido dentro de la mayor o la más importante de las categorías que se da a los conjuntos monumentales o los monumentos dentro de nuestra Comunidad Autónoma y dentro del Estado español.

Y estos... esta imposibilidad, aparte de que la propia Junta de Castilla y León está en este momento -y lleva

ya varios meses- desarrollando un curso de seguimiento, no sólo de esto, no sólo de los Tintes de Béjar, sino del resto de... -y valga la redundancia- de los restos que hay de todas las instalaciones fabriles que hay en la ciudad de Béjar... incluso algunas más típicas, porque... quiero decir, con más calidad en sus chimeneas, más próximas a las zonas de acuíferos. Es decir, incluso se está haciendo una... un informe general para hacer un inventario dentro de los cursos... que en la última Comisión ya hablamos sobre los cursos que se están haciendo sobre complejos fabriles en toda nuestra Comunidad Autónoma, incluido... está los complejos fabriles textiles de Béjar.

Pero dentro de la conflictividad social que ha habido, precisamente, con esta fábrica en concreto, con los propietarios de esta fábrica, incluso los técnicos, los propios técnicos de la Junta de Castilla y León, han tenido la imposibilidad de poder acceder para comprobar, efectivamente... para realizar ese inventario y para comprobar, efectivamente, cuál era la situación de este... de este conjunto.

Está muy claro que hay una zona... hay una zona muy clara del conjunto, de la zona del conjunto, que es la... lo que es -digamos- la nave pequeña, que es de la que se conservan una pared y una puerta, una puerta sin arcos, de lo que eran los antiguos tintes. El resto del conjunto, aunque tiene su valor etnológico -por ser centro de lo que era la actividad textil de Béjar-, realmente, como valor arquitectónico no tiene ninguno; son naves de hormigón y demás. Pero, pero, ya le digo, como no ha habido... -y esto son informaciones que te da cualquier bejarano que pase por la zona, porque es un sitio muy céntrico- al no haber esta posibilidad de haber realizado este inventario, al no haber la posibilidad de hacer un informe en condiciones para saber que los escudos que están puestos en las naves interiores si realmente corresponden a los Duques de Béjar, o corresponden a otras familias de Béjar, o a quién corresponden, por esa imposibilidad, yo creo que es necesario, es necesario que estas Cortes, estos Grupos Políticos insten a la Junta a que, a la mayor rapidez posible, la mayor rapidez posible -a la que usted y yo podremos... nuestros Grupos podemos llegar a un acuerdo-, para que se haga un informe para que se nos diga a estas Cortes, para que se diga a la Junta de Castilla y León si realmente ahí concurren estas diferentes características, estas condiciones que marca la ley para que se pueda incoar un expediente de cara a la declaración de Bien de Interés Cultural de este conjunto.

Y no sólo... es decir, ya le digo, es decir, no sólo vamos a intentar que... vamos a ver los resultados de este inventario que le estoy diciendo, vamos a ver los resultados de los informes que se van a hacer, no sólo de Los Tintes del Duque, sino del resto de las construccio-

nes, del resto de los conjuntos fabriles que hay en la ciudad de Béjar, para ver qué grado de protección, qué forma de protección, ya sea por parte de la Junta de Castilla y León, ya sea por parte... en colaboración con el Ayuntamiento de Béjar, para darle la adecuada protección, darle el adecuado tratamiento, no sólo a éste, sino al resto de los complejo fabriles que hay en la ciudad de Béjar.

Este Grupo, desde luego, tampoco tiene ninguna intención de perjudicar al actual propietario, fruto de las subastas, fruto de temas judiciales, en los que nos vamos a entrar. Es decir, obviamente, esta Proposición No de Ley... y seguramente en aquel momento estaba de acuerdo todo el mundo en evitar... en evitar que se pudiese especular por parte de los anteriores propietarios de la fábrica, que pudieran especular con los puestos de trabajo de la gente de Béjar, de los ciudadanos de Béjar; seguramente todos hubiéramos estado de acuerdo en la presentación de esta Proposición No de Ley para evitar; ahora estamos en una situación completamente diferente, y completamente diferente porque hay diferentes propietarios, hay diferentes situaciones, y la propia situación de las naves, una vez que se hayan producido o se hayan ejecutado los embargos que este propietario tiene, no sólo sobre las naves, no sólo sobre las naves, sino sobre los bienes muebles que había dentro de estas naves.

Vamos a ver en qué condición han quedado o en qué condiciones se presentan de cara a hacer este informe, que ya le digo yo es intención de este Grupo de instar a la Junta que sea lo antes posible, para que no se produzca ningún perjuicio al patrimonio sin saber exactamente qué es lo que hay que proteger. No vamos a permitir que ese patrimonio pueda ser destruido sin que se sepa exactamente cuál es su valor, si tiene esas condiciones. Y, segundo, vamos a intentar perjudicar lo menos posible a un propietario que, dentro de sus legítimas condiciones, ha presentado un proyecto de urbanización, un proyecto de demolición, basado en las cuestiones que sean, ya sea de cara a evitar problemas de salud, o de salubridad, o de... incluso de seguridad, o de cara a posibles desarrollos urbanísticos, de los cuales no hay conocimiento en estos momentos; por lo tanto, serían meras especulaciones.

Ante esto, este Grupo presenta la Enmienda que rápidamente les paso a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice los estudios técnicos necesarios sobre la oportunidad, conforme a la normativa vigente, de iniciar el expediente administrativo para la declaración de Bien de Interés Cultural o la inclusión en las nuevas categorías de protección que se prevén en la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León del conjunto arquitectónico denominado Tintes del Duque, ubicado

en la calle Recreo, número cuatro, de Béjar". Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para manifestarse a favor o en contra de la Enmienda presentada, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Y gracias también al señor Procurador. Vamos a ver, vamos a dejar a un lado el tema de los actuales propietarios, porque eso es un problema que no hace al caso.

Su interés es obvio: en el Ayuntamiento de Béjar habían presentado el expediente de derribo; por lo tanto, ellos tenían claro lo que quieren hacer. O sea que, por lo tanto, ese asunto, afortunadamente, está parado; y, por lo tanto, yo creo que estamos en tiempo y forma para buscar soluciones creativas y soluciones razonables al problema.

O sea que, por lo tanto, yo creo que si algo positivo ha tenido, entre otras cosas, esta Proposición No de Ley es contribuir a que esa situación haya quedado definitivamente resuelta. Digo... definitivamente, no; digo provisionalmente resuelta.

Por lo tanto, yo creo que su Enmienda peca de un elemento que a mí me entran muchas dudas, y que se lo he pasado antes a... a plantear, sinceramente, ¿no?

Yo dudo de que usted no tenga alguna información que a mí se me escapa, ¿sabe? Y eso es lo que me preocupa. Digo me preocupa, digo... lo dudo, no es que... Si lo supiera, se lo diría igual. Lo dudo. Y eso es lo que me preocupa.

Yo le voy a ofertar a usted una alternativa, una Enmienda Transaccional, que creo que puede ser saludable para todos, y que tampoco garantiza cuál era mi expectativa hoy en esta Comisión, pero creo que, en aras a buscar un entendimiento -que es, en el fondo, lo que todos buscamos-, estoy dispuesto a sacrificar algunas de mis principales preocupaciones; no sin recordarle que me gustaría que pudiéramos intercalar... -a pesar de que usted no parece muy dispuesto, yo se lo planteo con sencillez, a ver si es posible-, antes de proceder a la construcción del informe, a la creación del informe, darle algún tipo de participación pública. Me refiero, antes de que el informe sea definitivo, una vez que los técnicos hacen su informe y lo presentan, a ver si habría alguna posibilidad de que ese informe pudiese ser sometido a algún tipo de consideración, por si alguien... alguien de la localidad, del entorno, tuviera a bien hacerle alguna sugerencia al documento. ¿Me entiende?

Quiero decir: usted siempre ha creído extraordinariamente en los técnicos -y aquí lo ha dicho, y los debates con don Jesús Málaga son gloriosos, escuchándoles a los dos- y yo, a veces, tiemblo que los técnicos digan lo que algunos queremos que digan. Y, por eso, a mí me gustaría que, sin prejuzgar que el informe técnico va a ser a favor o en contra de una dirección o de otra, sí que, al menos, dado que los técnicos son los que lo van a hacer, ese informe elaborado por ellos pudiera ser sometido a algún tipo de... de contraste público antes de que el informe fuese definitivamente oficial.

Estamos ahora en una fase de debate de la próxima Ley de... de Patrimonio; entonces, yo le he revisado alguno de los planteamientos que usted hacía, y yo le voy a ofertar la siguiente... el siguiente texto, con la petición de que usted reconsidere. Yo aceptaría... -para que no haya dudas y no se vea en mí ningún... ningún ánimo de ninguna clase-, yo aceptaría lo que le voy a leer, pero le pido que haga usted un esfuerzo, a ver si pudiéramos intercalar, en su último turno y en la fijación de posición definitiva, un criterio de participación pública.

La Enmienda Transaccionada que yo le oferto a usted sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a:

Uno. Realizar en el plazo máximo de tres meses...“ (Y aquí hemos puesto tres meses; si se puede hacer antes, mejor; y si hay que esperar cuatro, igual. Es decir, el poner tres es por tasar el tiempo. Porque podemos hablar de urgente, pero lo urgente siempre es subjetivo; entonces, yo le oferto tres meses. Pero queriendo hacerlo... no quiero ponerle dos, porque a lo mejor me dice usted: es que dos no puede ser. Si se pueden dos, dos; si tienen ser cuatro, cuatro. La oferta es tres.) “...los estudios técnicos necesarios sobre la oportunidad de incoar, conforme a la normativa vigente -y obviamos todo lo demás, se supone que la que esté vigente en el momento de hacer el estudio-, el expediente administrativo para la declaración de BIC.

Dos. (Esto es fundamental.) Dar traslado a las partes interesadas de este acuerdo para que, hasta tanto se resuelva, se garantice la situación actual". Es decir, que no haya posibilidad de que se intervenga en ella, en tanto en cuanto no haya una declaración de incoación o de no incoación del expediente.

La duda que le planteo y que le someto a su consideración es la de ver si existe... Yo le decía a usted dando participación a... parece que eso es difícil, pero a lo mejor sí es posible, sí es posible, someter a información... algún tipo de información pública el resultado del estudio antes de que ese estudio sea -digamos- el "Evangelio" -por decirlo entre comillas- del texto, para

decidir si sí o si no se incoa el expediente. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. en turno de réplica, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Dentro de ese ánimo... ánimo, o buen ánimo transaccional que teníamos esta tarde, yo le voy a decir, señor Procurador, señor González, que, efectivamente, usted transige en algunas de sus partes y yo también transijo en alguna de las mismas.

Y le voy a decir una cosa, es decir, la contribución que todos hacemos es para resolver este tema. Y el procedimiento que usted me... del que me está hablando, es decir, de esa información, de ese... generar ese informe de cara a la valoración real de Los Tintes de Béjar es un procedimiento reglado, en el cual yo creo, yo creo -y ésta es una posición muy particular- que no debemos inventar nuevas adiciones al mismo, como sería la participación pública que me está usted pidiendo sin estar regulada de ninguna forma.

Es decir, a mí me parecería que eso sería dilatar en demasía, primero, porque tendríamos que... -a mi juicio- tres pasos rápidamente: la primera, decidir a quién se abre esa exposición pública; segundo, de qué forma y qué valor van a tener esas aportaciones públicas. Es decir, ya sólo con eso nos podríamos eternizar en la redacción o en la... o en esas aportaciones que usted pide extras, aparte de la de los técnicos, a este informe que se nos dice.

Yo le digo: en aras a esa mayor rapidez, a ese menor perjuicio para todo el mundo, a ese resolver un tema que, como usted dice, de momento la situación actual se va a mantener -y nos congratulamos todos de ello- se va a mantener la situación actual, mientras no se desarrolle, en aras a eso, yo creo que la adición que usted me pide, lo que haría sería: primero, entorpecer un poco el sistema, es decir, no estoy valorando que... que sea mala la adición, pero digo que entorpecería, entorpecería lo que es seguir el desarrollo del propio informe. Y yo decirle: vamos a confiar.

Yo, de verdad, cuando a veces ustedes me hacen ese comentario de que los técnicos van a hacer lo que nosotros digamos, yo es que tengo mucha más confianza. Y, sobre todo, aquellos de ustedes que han tenido responsabilidades de gobierno, que se han fiado de informes que les hacían sus técnicos municipales, o técnicos, incluso, de las Comunidades Autónomas, es decir, vamos a respetar ese criterio, y saben ustedes perfectamente... -y esto es... también un comentario particular- saben ustedes perfectamente que muchas

veces estos técnicos de los que ustedes a veces... -no voy a decir desconfíen, porque es una palabra muy fea-, que a veces creen que dicen lo que nosotros les pedimos que digan, hacen informes que a nosotros no nos gustan tampoco nada, y a ustedes tampoco les gustan muchos informes. Y si esto fuese como ustedes están diciendo, y en temas tan concretos y tan realmente tan poco... tan poco... que no son tan grandes como... para la Junta de Castilla y León como para intentar forzar a que un técnico diga lo que quiere que diga el grupo de gobierno o el equipo de gobierno, me parece a mí que yo creo que deberíamos colaborar en seguir confiando, en la colaboración que ejercen esos técnicos para la conservación del patrimonio.

Porque, aparte de sus respectivas responsabilidades, conseguidas por puestos, conseguidas por oposiciones, en esas mismas Comisiones Territoriales de Patrimonio que son las que... quienes están realizando esos informes, se cuenta con la colaboración de personas externas a las Administraciones, que ya le digo yo, y por lo que yo conozco, lo poquito que conozco de la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca, son personas a las que no haría callar nadie, si se estuviesen tomando unas decisiones que fuesen en contra de esa conservación y de esa preservación del patrimonio.

Yo le digo, es decir, acepto, sin ningún tipo de duda, las dos peticiones que usted realiza como Transaccional a la Enmienda que le hemos presentado, pero yo creo que en aras a esa... a esa rapidez para resolver este problema, evitando perjuicios para todos, para Administraciones y particulares, yo creo que esa inclusión de otras aportaciones externas a lo que son los propios técnicos de la Junta... los propios técnicos, no de la Junta, sino los encargados, los que está regulado quienes deben realizar esos informes, me parecería que haría que se dilatase mucho el tiempo, haría que no resolviéramos ese tema con la prontitud y con la diligencia que usted y yo seguramente queremos para que... con la que se resuelva.

Por lo tanto -le digo-, acepto los dos puntos. Efectivamente, yo le digo, transige usted, yo transijo también, que ésa es la base del consenso, por otro lado. Y por esa misma razón, yo creo que si mantenemos las dos partes que usted me dice, y suprimimos lo de las aportaciones externas, yo creo que podíamos estar de acuerdo en la Enmienda. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate y como... tal como se manifiestan, supongo, ponerse de acuerdo en el texto exactamente... que ruego, nuevamente, lo vuelva a leer, tiene la palabra el Proponente don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Mire, yo cuando me quejo de los técnicos, no

me quejo de los técnicos, ¿eh?, me quejo de la política. ¿Comprende? Es decir, yo creo que los técnicos hacen su trabajo y hacen su papel, pero por encima de los técnicos tiene que estar la política, la Política con mayúscula. Porque ¿quién valora lo subjetivo? ¿Quién valora lo histórico? ¿Quién valora lo que forma parte de una cultura? ¿Cómo se valora eso? ¿Hasta qué punto sólo son las piedras, más o menos bonitas, mejor o peor colocadas, las que determinan el valor de un objeto? ¿Cuántos objetos tiene usted en su casa que pueden no valerle nada, desde el punto de vista material o económico, y, en cambio, tienen un extraordinario valor emotivo, sentimental, afectivo, histórico, familiar o de otro tipo?

Es decir, esto es lo que yo quiero decirle a usted. Podemos encontrarnos ante un informe técnico que diga que técnicamente aquello no tiene un gran valor arquitectónico. Pero yo pido... lo que quería pedir es el que contemplasen los técnicos también este otro tipo de valores que no son tan sencillos de detectar, que, a veces, van unidos a un mundo, a unas vivencias que han tenido que pasar, y que aquellos por los cuales pasan cerca son más capaces de percibirlo. Esto es lo que yo le quiero decir. Es decir, a mí me parece muy bien que un técnico emita un informe y ese informe diga blanco, negro o como quiera; pero eso no, señor Arroita, no debería de ser por principio palabra de Dios. Eso debería de ser un elemento que contribuye a formar el... -digamos- la posición definitiva.

Entonces, el darle participación especialmente a colectivos que, históricamente, llevan en Béjar trabajando mucho por esto es por lo que yo me... me aferraba -ya voy a dar por perdido este... este planteamiento-, para intentar que se escuchase también a estos otros ciudadanos expertos en materia cultural, en materia histórica.

Mire, Béjar está... la ciudad de Béjar y su comarca está pasando por una situación compleja, complicada. No encontramos, sabe usted, no encontramos un punto donde asirnos para intentar salir, es decir, como una especie de punto de inflexión donde digamos: hasta aquí hemos llegado y de aquí salimos. Estos elementos pueden contribuir hacia un lado o hacia otro. Yo confío en que un buen... un buen planteamiento en este asunto, con un museo textil o un elemento... ya veríamos lo que fuera, que lo pusiese en valor, probablemente, estaríamos contribuyendo a ese punto de inflexión. Yo agradezco el esfuerzo que usted hace; me consta. Sólo -repito- que me... me dolería que usted hubiera podido jugar con ventaja.

Por lo tanto, Señorías, voy a dar lectura al texto que, finalmente, sometemos a votación para la Proposición No de Ley que hemos debatido: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Realizar, en el plazo máximo de tres meses, los estudios técnicos necesarios sobre la oportunidad de incoar, conforme a la normativa vigente, el expediente administrativo para la declaración de BIC del Tinte del Duque, ubicado en la calle Recreo, número 4, de Béjar.

Dos. Dar traslado a las partes interesadas de este acuerdo para que, hasta tanto se resuelva, se garantice su situación actual". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. ¿Se puede, en consecuencia, con lo de... dicho durante el debate, aprobar por asentimiento el siguiente texto leído por el Portavoz del Grupo Socialista? Queda aprobado por asentimiento.

Y pasamos al tercer punto del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez. Es relativa al deterioro de los monumentos de la villa de Ledesma. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 106, y fecha del doce de diciembre de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación, en nombre de los Proponentes, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. La villa de Ledesma fue declarada conjunto histórico artístico en mil novecientos setenta y cinco. Entre los muros de su casco antiguo se encuentran numerosos monumentos singulares de una gran riqueza arquitectónica; sus iglesias, las murallas, el castillo y varias casas solariegas, componen el ambiente del hombre más conocido de Ledesma, don Beltrán de la Cueva.

Dentro de sus templos podemos encontrar pinturas, orfebrería, escultura, cantorales e instrumentos musicales de gran calidad.

La situación del patrimonio artístico de Ledesma pasa por una situación insostenible: las goteras de las capillas y la nave central de Santa María han producido ya daños irreparables; se han perdido pinturas, cantorales, esculturas, y se seguirán perdiendo de no actuar con prontitud, con urgencia.

La Iglesia de San Miguel se encuentra sin cubierta, con anidamiento de palomas en su interior y con peligro de derrumbe de un momento a otro. Su retablo barroco está expuesto a las inclemencias del tiempo y alguno de sus cuadros son ya irrecuperables.

La Iglesia de Santa Elena, declarada Bien de Interés Cultural, no está en situación mejor que las anteriormente citadas. Las cubiertas han cedido y las goteras y las humedades hacen impracticable el culto en gran parte de la misma.

No se libran del deterioro de este conjunto singular otros monumentos como el Hospital de San José y algunos de los lienzos de la muralla. Aunque es verdad que el Hospital de Santa José, la parroquia está ahora restaurándolo, esto está redactado... la firma es de veintinueve de noviembre de dos mil, y estamos ahora ya en el dos mil uno.

Por lo expuesto, sometemos para su aprobación la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a la intervención urgente en los monumentos de la villa de Ledesma, para evitar que continúe el deterioro irreparable de los mismos". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Para... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León no sólo ha intervenido en años anteriores en esta localidad -por lo cual siento discrepar con Su Señoría-, sino que en los momentos inmediatamente anteriores a la presentación de esta PNL, y en estos mismos momentos, la Junta de Castilla y León está realizando acciones distintas y tendentes a la conservación del patrimonio histórico de la villa de Ledesma.

Así, hay que señalar, Señorías, que, en fechas pasadas, la Junta de Castilla y León contrató, por un valor de 18.000.000 de pesetas, la restauración de las cubiertas de la Iglesia de Santa... de Santa Elena, declarada Bien de Interés Cultural en mil novecientos ochenta y tres por el Ministerio de Cultura, y de los datos de los que disponemos el Grupo Parlamentario Popular se desprende que los daños actuales son producto de la falta de conservación de su propietario, si bien la parroquia, que es su propietaria, tiene previsto emprender las tareas de retejado, pero, si bien... es cierto que es su obligación como propietario de la Iglesia, la parroquia, el realizar esta restauración.

En cuanto a la Iglesia de Santa María, este Grupo Parlamentario tiene que señalar... tiene que señalar que, efectivamente, presenta deficiencias importantes en su conservación, y en su mayoría achacables a la mala solución de sus cubiertas.

Y también conscientes de esta necesidad, y evaluando las necesidades y proponiendo soluciones, la Junta de Castilla y León, a través de los servicios técnicos de Salamanca, ha encargado ya un proyecto de restauración. Y en la actualidad, la obra está en licitación por la Fundación de Patrimonio, dentro de la programación de colaboración con la Consejería de Educación y Cultura.

El importe -para tener datos concretos- de todo el proyecto se acerca a la cifra de los 35.000.000 de pesetas. Pero no solamente se están ejerciendo actuaciones en cuanto a lo que es la estructura de la propia iglesia, sino que, como bien sabe Su Señoría, en el BOCyL del día uno de octubre del dos mil uno sale a información pública el expediente de declaración de la Iglesia de Santa María como Bien de Interés Cultural con categoría de monumento. Con lo cual, no solamente la Junta de Castilla y León está ejerciendo actuaciones concretas sobre la estructura de la Iglesia, sino que está en estos momentos y a pasos agigantados acelerando la protección máxima que se le puede dar a un monumento.

En lo concerniente al Hospital de San José, como sabrá Su Señoría -en esto tengo que enmendarle un poco la plana, si me lo permite-, dicho Hospital ha sido cedido por parte del Obispado a una institución para su rehabilitación como residencia de la Tercera Edad, según proyecto aprobado por la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca.

Finalmente, y en lo relativo a algunos lienzos de la muralla, es sin duda de interés el realizar tareas de conservación y mantenimiento para asegurar su conservación, y en este sentido, una vez más, Señoría, la Junta de Castilla y León ha realizado en el pasado proyectos de restauración de dichas murallas, con una inversión superior a los 27.000.000 de pesetas. La última actuación tuvo lugar en el año noventa y nueve, por parte del Servicio Territorial de Salamanca.

En definitiva, Señoría, y con los datos que he expuesto, se deduce meridianamente, o al menos así lo piensa este Grupo Parlamentario, el claro interés que ha demostrado la Junta de Castilla y León en la restauración y conservación del Patrimonio Histórico de Ledesma, no solamente en el pasado, en el presente, sino también en el futuro próximo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario va a votar en contra de su Propuesta de Resolución, haciendo hincapié, sobre todo, en que no nos oponemos a lo que

en ella se viene... se manifiesta en cuanto a lo que es o el trasfondo de la misma Propuesta de Resolución, como es la conservación de los monumentos de la villa de Ledesma, sino porque creemos que en estos momentos la Junta de Castilla y León está ejecutando con todos los recursos que tiene a su disposición y con todos los trámites administrativos de los cuales dispone, la mayor protección a dichos monumentos. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Miano. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Una de las cosas que más me llama la atención es que todas las acciones que dice usted que la Dirección General va a realizar en Ledesma, son acciones todas que va a realizar. Han aparecido y van a aparecer, van a realizarse. Pero la realidad es que cuando se firma esta... esta Proposición No de Ley, y hoy día, ninguna de esas cosas se han realizado, o muchas de esas cosas no se han realizado.

Mire usted, con 35.000.000, más otros 18.000.000 que se van a meter... los 35 de la Fundación Patrimonio, más otros 18 que me ha dicho usted que se van a meter en la Iglesia de Santa María, no hay ni para empezar, no hay ni para empezar, aunque se hayan metido.

En estos momentos la Iglesia de Santa María está en una situación tan caótica... es como una catedral... -no sé si la conoce usted-, es como una catedral. Entonces, está en una situación tan caótica que habría que meter varios cientos de millones de pesetas para ponerla en valor. Y claro, se meten estas pequeñas cantidades para meterla por la Fundación Patrimonio, en reparar un poco el tejado.

Pero, fíjese, se le da la reparación del tejado a la empresa Sotopardo, que es la misma que ha hecho el desaguisado de Coca de Alba; no sé si ha seguido usted el escándalo de Coca de Alba, donde hasta su Alcalde, el Alcalde del Partido Popular de allí del pueblo, el cura, han dicho que aquello era una verdadera chapuza. Pero bueno, vamos a pasar; supongamos que estos señores allí lo vayan a hacer bien. Por muy bien que lo hagan, lo único que van a hacer es el tejado; el resto, todo... toda la Iglesia hay que ponerla en valor, es una de las iglesias más bonitas de la Comunidad Autónoma. Ya le digo: es como una catedral, y habrá que gastarse allí el dinero. Tiene un museo que aquello chorrean las humedades por todos los sitios, los cantorales están en el suelo, está en una situación verdaderamente lastimosa, y allí no se pueden gastar 10.000.000 ó 18, o 35; hay que gastar bastante más, bastante más.

Dice usted que es obligación de la parroquia el tenerlo... pues, mire usted, como la parroquia con los parroquianos, con la pobreza que tiene toda la zona oeste de Salamanca, tenga que recuperar Ledesma, ya le digo yo que Ledesma se nos cae, se nos cae. No obstante, yo le comunicaré al señor Párroco lo que usted me dice, lo que el Partido Popular dice, que es obligación de la parroquia el que tenga que mantener estos edificios.

Pero como hay que obrar en justicia, le voy a decir una cosa: si hay algo interesante en la actitud de los dirigentes parroquiales de Ledesma en este momento es que están haciendo una fuertísima inversión en su Patrimonio. Mire usted, por ejemplo, han restaurado ya, con su poco dinero, uno de los cantorales, que les ha costado medio millón de pesetas. Han metido... -como usted muy bien ha dicho-, han hecho un convenio con una comunidad religiosa para restaurar el Hospital de San Miguel. En Santa Elena va a meter la Diócesis 20.000.000 de pesetas para restaurarla. Es decir, que es una comunidad religiosa que está haciendo un esfuerzo titánico con sus pocos medios, con los pocos medios que tiene.

Pero el patrimonio de Ledesma es tan grande, y es una ciudad en estos momentos tan pequeña, que no puede con ello. Por lo tanto, nosotros mantenemos esta Proposición No de Ley, porque consideramos que la Junta debe hacer un esfuerzo con estos núcleos que tienen tanto patrimonio y que no pueden con él, y que no pueden restaurarlo, y que no tienen recursos para restaurarlo.

Y a mí, mire, yo cuando hice esta Proposición No de Ley fue a raíz de una visita que hice con un grupo de amigos a Ledesma. Visité todos los monumentos de ella y sentí, realmente, angustia y pena; ver cómo hay iglesias que ya no tienen tejado y que los retablos barrocos les cae la lluvia encima, a mí eso me da... que en el siglo XXI eso pueda ocurrir todavía, a mí eso me da pena. ¡Qué quiere que le diga! A mí eso me angustia. Que los cantorales del siglo XVI y del siglo XVII estén perdiéndose, cuando en Estados Unidos un cantoral de esos, o solamente los cantorales que tiene la Iglesia de Santa María la Mayor podrían ser un museo, y aquí los tenemos perdién-

dose, o las... toda la escultura o la orfebrería que tiene esa iglesia magnífica, o los sepulcros.

Y yo... yo qué quiere, todas las Proposiciones No de Ley que traigo yo aquí es fruto de una gran lástima que tengo por ver cómo nuestro Patrimonio lo vamos perdiendo, y, además, una vez que se ha perdido es irrecuperable, ya no tenemos posibilidad, nada más que en fotografías volverlos a ver. Y todas esas cosas son de un tesoro tan grande, que a mí me parece que habría que haber... que hacer un gran esfuerzo.

Por lo tanto, mire usted, yo me voy con pena de que vayan a votar ustedes en contra de esto, porque yo esperaba que Ledesma, con el esfuerzo que está haciendo un Ayuntamiento realmente... a mí me parece ejemplar, con una parroquia que está haciendo también un esfuerzo ejemplar, tendría que premiárseles también con un apoyo por parte de la Junta de Castilla y León. Y veo que la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería, le da unos dineritos para que no caigan las goteras de la iglesia mayor, intenta que la Fundación Patrimonio intente también dar otros dineritos para cositas pequeñas y menudas; pero, en el fondo, no vamos a lo fundamental, que es: tenemos uno de los conjuntos monumentales más importantes de Castilla y León precioso, conservado, quizá por su pobreza, fíjese, pero que como tardemos mucho en ir a recuperarlo, me parece que muchas de las cosas habrán desaparecido. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos favor de la Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos).

